



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

# Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos

**Presentación a los  
Comité Ejecutivo Académico de Campus  
&  
Comité Ejecutivo Académico de Sedes**

4 de abril de 2024



# Estatutos, Título XIV

## Las Reformas a los Estatutos

**Art. 82:** La reforma a estos Estatutos podrá ser propuesta por el **Consejo Superior**, el **Rector**, el **Consejo Académico**, el **Consejo Normativo de Sedes** o por **un tercio** de los miembros en ejercicio del **Claustro Pleno**.

Las proposiciones de reforma serán presentadas al Secretario General quien, en el plazo de tres días hábiles, deberá citar a todos los claustros a sesiones que tendrán como único objeto el conocer y debatir la proposición de reforma.

**Art. 83:** La proposición de reforma deberá ser votada por el Claustro Pleno dentro de los treinta días hábiles contados desde la fecha en que fuera entregada al Secretario General.

**Art. 84:** Las proposiciones de reforma a estos Estatutos serán **aprobadas** por el **Claustro Pleno** cuando cuenten con, a lo menos, el **60%** del poder de votación de ese Claustro, **excepto** para las reformas del **Título XVI** para las que se requiere un quórum del **75%**.

# Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos

## Objetivos del Comité Ejecutivo

- a) Preparar taller(es) ampliado(s) con los cuerpos colegiados de la Institución
- b) Sintetizar las materias que serán analizadas y discutidas
- c) Preparar la(s) consulta(s) y temas a dialogar dentro del Claustro Pleno

Lo anterior, sin perjuicio de otras labores vinculadas, que se determinen en el curso del proceso (fuente: D.R. N°1/2024).

## Principios de conducción del proceso de reforma de Estatutos UTFSM

- **Participativo** - Para construir una propuesta que genere el consenso necesario
- **Ágil** - Para cumplir este hito esperado por la comunidad que ayudará a mejorar nuestra institucionalidad
- **Institucional** - Integrando a distintas autoridades para garantizar que la propuesta a entregar sea transversal
- **Transparente** - Informando constantemente a la comunidad de etapas y avances

## Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos

- Raúl Stegmaier, Consejero Superior
- Luis Rosales, Consejero Académico
- María Begoña Aguilar, Consejera Normativa de Sedes
- Juan Yuz, Rector
- Carlos Castro, Director de Estrategia y Articulación Institucional
- Elizabeth Mendoza, Representante funcionarios en el CS
- Sebastián Riquelme, Representante estudiantes RBB en el CNS



# Calendario Proceso Reforma Estatutos

2023

2024

2025

Dic



**Creación**

Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos

Ene



**Trabajo**

Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos

+ Ene

Mar



+ Abr  
**+ Directores & Delegados**

**Taller(es) ampliado(s):**

Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos +  
Consejo Superior +  
Consejo Académico +  
Consejo Normativo de Sedes

Abr

May



**Claustro**

(definición principios generales nuevos Estatutos)

...



**Redacción**

propuesta nuevos Estatutos

...



**Difusión**

propuesta nuevos Estatutos

...



**Votación**

propuesta nuevos Estatutos

# 1er Taller de Consejeras y Consejeros, enero 2024

## Objetivos

- Conocer principales características de los procesos recientemente desarrollados por instituciones de referencia, tendencias del sistema de educación superior y modelos de gobernanza relacionados a normativa de nivel estatutario.
- Identificar materias relevantes de abordar para materializar nuestros sueños y desarrollar nuestro quehacer de manera ágil, eficiente e integrada en todos los emplazamientos.
- Identificar diferentes roles que podrían desarrollar las/os Consejeras/os para contar con un marco normativo de consenso.
- Avanzar en el diseño y estructuración del trabajo a desarrollar en el marco del próximo Claustro Pleno.

## 2do Taller de Consejeras y Consejeros, marzo 2024

### Objetivos

- Profundizar las materias y las alternativas identificadas como prioritarias durante el Primer Taller de Consejeras y Consejeros de enero de 2024 y discutir elementos necesarios de modificar, elementos deseables de modificar y elementos a mantener.
- Estructurar y priorizar las materias y los focos de las conversaciones que se desea desarrollar en el marco del Claustro 2024.
- Definir el marco de la convocatoria al Claustro Pleno 2024 y, dependiendo de los acuerdos que se logren, elaborar una propuesta de convocatoria conjunta a ser presentada a los Consejos correspondientes para su aprobación.

# Claustro Pleno 2024

## Convocatoria conjunta

**Consejo Superior** + Consejo Académico + Consejo Normativo de Sedes + Rector

### **Materias:**

- Informar sobre el proceso hacia una actualización de los Estatutos.
- Recoger la posición del Claustro Pleno sobre el principio orientador "Con el fin de fortalecer el logro de los propósitos institucionales y garantizar el desarrollo armónico de todos los emplazamientos es necesario actualizar los Estatutos en un proceso transparente, ágil y participativo".
- Analizar los elementos a mantener y aquellos deseables o necesarios de modificar de los Estatutos vigentes, en el marco del principio orientador.

# 3er Taller de Consejeras y Consejeros & Directoras, Directores, Delegadas y Delegados

## Fecha y horario:

### Martes 23 de abril

14:00 a 18:00

(posterior a actividad coordinada por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, que se realizará en horario AM del 23/04)

### Miércoles 24 de abril

09:00 a 13:00

## Participantes:

Consejeras/os Superiores

Consejeras/os Académicos

Consejeras/os Normativos de Sedes

Directora/es y Delegada/os Departamentos

## Objetivos:

- Profundizar materias y alternativas identificadas en talleres de enero y marzo de 2024
- Analizar percepciones levantadas desde los profesores, respecto a las principales materias de estudio
- Estructurar materias y foco de conversaciones que se desarrollarán en el marco del Claustro Pleno 2024
- Desarrollar instancia preparatoria al Claustro Pleno 2024

**Organizado por:** Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos

# Solicitud

- Participación en el taller del 23 y 24 de abril.
- Distribuir la información a integrantes de sus Departamentos.
- En la medida de lo posible, levantar percepciones sobre materias prioritarias y elementos importantes de mantener y aquellos necesarios o deseables de actualizar en los actuales Estatutos.



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

# Proceso de reforma de Estatutos Universidad Técnica Federico Santa María

Anexo: información complementaria \*

\* Las siguientes láminas corresponden una síntesis de la información revisada por el Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos.





# Contenido del anexo

1. **Antecedentes**
2. **Etapa 1: Ciclo de análisis y estudio**
  - Experiencias nacionales recientes de reforma de Estatutos.
  - La UTFSM que deseamos.
  - Historia Estatutos UTFSM.
  - Identificación de nudos y oportunidades.
3. **Etapa 2: Materias y lineamientos**
4. **Invitación a participar en próximas actividades**
  - Taller de 23 y 24 de abril de 2024.
  - Claustro Pleno de mayo de 2024.

# Antecedentes

- En el marco de la Jornada de Articulación Institucional II – Hacia una reforma de Estatutos, desarrollada el 4 y 5 de octubre de 2023, se levantan aportes sobre mecanismos que permitirían llevar adelante un proceso de reforma. Entre los aportes, se encuentra la conformación de una comisión ejecutiva, idealmente conformada por integrantes del Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo Normativo de Sedes y Rectoría.
- Durante noviembre y diciembre 2023, el equipo de Rectoría elabora una propuesta para conformar un Comité Ejecutivo. La misma, es presentada en los consejos respectivos, solicitando seleccionen un representante por cuerpo colegiado.
- En enero 2024, se crea oficialmente el Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos con representantes del Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo Normativo de Sedes, Funcionarios participantes en el Consejo Superior, Estudiantes participantes en el Consejo Académico o Consejo Normativo de Sedes y Rectoría.
- La creación se consigna en Decreto de Rectoría (D.R.) N°1/2024, señalando a los integrantes y resguardando los objetivos que tiene el comité a cumplir a mayo 2024, mes en que se propone realizar Claustro Pleno para informar el trabajo realizado por los cuerpos colegiados y el Comité Ejecutivo de Reforma de Estatutos y la propuesta de principio orientador.

# Comité Ejecutivo: establecimiento de etapas de trabajo

- Entre las decisiones tomadas en la primera reunión de trabajo del Comité Ejecutivo, se encuentra el establecimiento de dos etapas de trabajo para ser implementadas hasta mayo 2024.



Contexto externo: educación superior

Contexto interno: sueños colectivos

Contexto interno: estatutos

## Materias, alternativas y lineamientos

- Materia 1: alternativas y lineamientos
- Materia 2: alternativas y lineamientos
- Materia 3: alternativas y lineamientos
- ...
- Materia n: alternativas y lineamientos

**Etapas 1: Ciclo de análisis y estudio**

**Etapas 2: Definición de materias, alternativas y lineamientos**

## 2. Etapa 1: Ciclo de análisis y estudio



UNIVERSIDAD TECNICA  
FEDERICO SANTA MARIA

# Experiencias nacionales recientes en reforma de Estatuto: Materias incorporadas en Estatutos de reciente actualización

- El Comité Ejecutivo acuerda estudiar los procesos de adecuación o actualización de Estatutos que han llevado a cabo las Universidades de 7 y 6 años de acreditación, identificando hitos, elementos o materias relevantes.



**a) Año 2018:** Creación de la Prorectoría de Gestión Institucional;

**b) Año 2021:** Principios, participación explícita de exalumnos y funcionarios en el CS.



**a) Año 2023:** Mayor participación a nivel de facultad, con derecho a voz y voto de estudiantes y funcionarios en Consejos de Facultad y creación de una Defensoría Universitaria.



**Año 2023:** Doce universidades del Estado reforman sus Estatutos en el marco de la Ley 21.094 de Universidades del Estado. Entre las diversas materias incorporadas se encuentran: **a)** Contraloría (selección y periodos); **b)** Multi-Estamentalidad (nivel superior y de facultades); **c)** Aseguramiento de la calidad; **d)** Principios\*; **e)** Profesionalización y limitación de los cargos; **f)** Progresividad y recambio programado de miembros de los consejos; **g)** Uso de reglamentación como medio para dar flexibilidad; y, **h)** Modernización del lenguaje (inclusivo, no sexista, etc.).



\* El Sistema de Educación Superior que se crea, se inspira en los siguientes principios: a) autonomía; b) calidad; c) cooperación y colaboración; d) diversidad de proyectos educativos institucionales; e) inclusión; f) libertad académica; g) participación; h) pertinencia; i) respeto y promoción de los derechos humanos; j) transparencia; k) trayectorias formativas y articulación; l) acceso al conocimiento; y, m) compromiso cívico.

# La UTFSM que deseamos

- La Institución ha desarrollado jornadas diagnósticas en diferentes ocasiones a lo largo de los años. En la revisión de información se consideran las siguientes aspiraciones que se levantaron en:
  - **Marzo 2019:** Formulación Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024.
  - **Agosto 2022:** Summit Gestión del Cambio y Cultura Organizacional.
  - **Junio 2023:** Sueño Colectivo para delinear la USM del Futuro.
- Las diferentes instancias relevan que se ha mantenido las aspiraciones de fortalecer la Institución alcanzando mayores niveles de eficiencia, agilidad, dinamismo, integración y contribución o impacto.

## Actividad de Marzo 2019

**La UTFSM que deseamos, basado en taller Gestión del Cambio y estudios para formulación del PEI**

**PEI: Formulación 2019**

Visión: principales conceptos levantados

Datos: 136 participantes (autoridades superiores, académicas-docentes, administrativas, profesores, representantes de funcionarios y estudiantes)

Fuente: Workshop Definiciones Estratégicas UTFSM 2020-2024, 19 de marzo de 2019.

## Actividad de Agosto 2022

**La UTFSM que deseamos, basado en taller Gestión del Cambio y estudios para formulación del PEI**

**Gestión del Cambio y Cultura Organizacional**

Cosecha de Sueños Compartidos

Fuente: Agosto de 2022

Los sueños más votados:

1. Una Universidad humana, amable, participativa e inclusiva, el mejor lugar para trabajar y estudiar.
2. Una Universidad abierta, eficiente y ágil.
3. Una Universidad integrada en todo sentido.

Datos: 76 participantes (autoridades y funcionarios)

**SUMMIT - CURACAVÍ AGOSTO 2022**

## Actividad de Junio 2023

**La UTFSM que deseamos, basado en taller Gestión del Cambio y estudios para formulación del PEI**

**PEI 2024-2033**

Sueño Colectivo para delinear la USM del Futuro

“Una USM ágil, articulada-integrada y que genera impacto desde su quehacer docente, de I+D+i+e y de vinculación con el medio”

**Gestión**

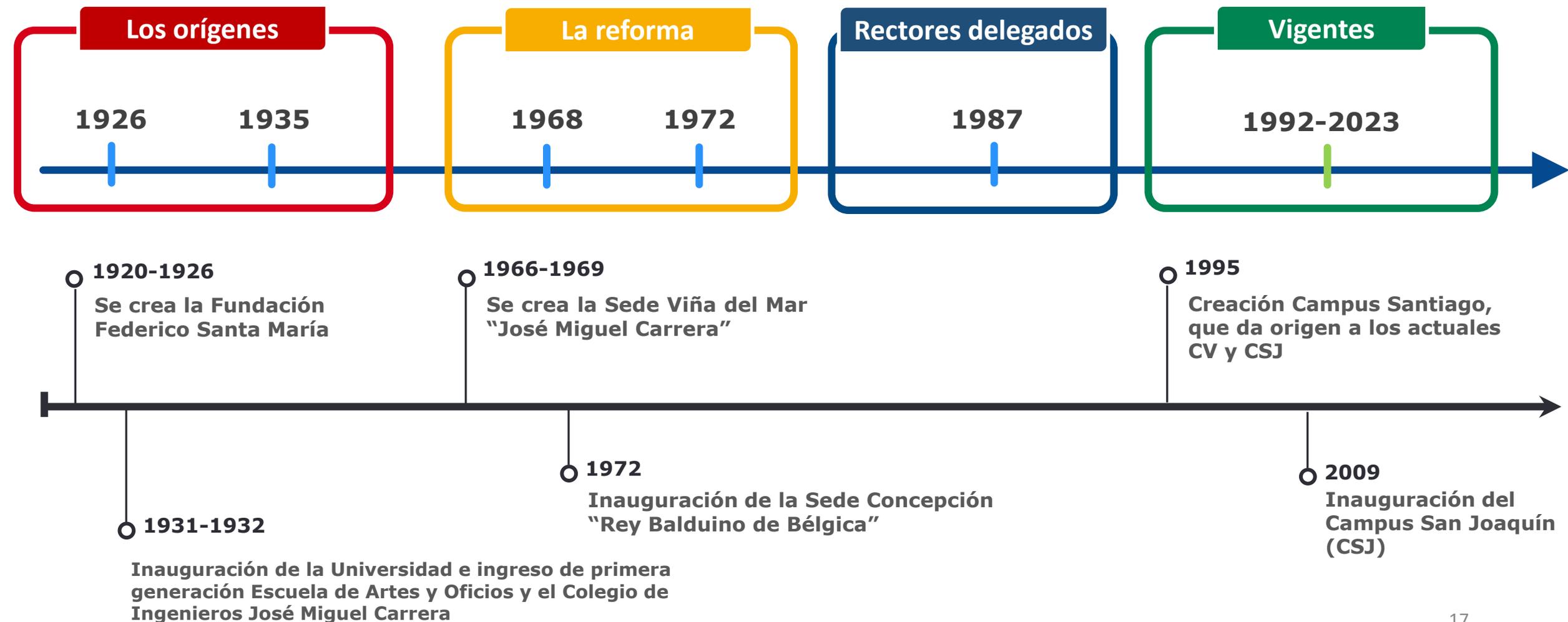
- Una USM con una gestión robusta y ágil
- Una USM que avanza en calidad y eficacia
- Una USM económicamente sostenible
- Una universidad integrada y articulada
- Una USM acogedora y comprometida con su legado

**Docencia**

- Una USM que se adapta y adelanta a los cambios
- Una USM articulada a nivel de docencia y de departamentos
- I+D+i+e**: Una USM con una orgánica integrada y ágil, que habilite a la Institución para ocupar posiciones de liderazgo
- VcM**: Una USM que fomente un trabajo colaborativo e integral en VcM
- Una USM con instrumentos de gestión que reconocen, direccionan y potencian la vinculación.

# Historia de los Estatutos UTFSM

- En la Etapa 1, uno de los principales puntos de enfoque fue el análisis detallado de las diferentes versiones de los Estatutos UTFSM. Finalmente, éstos se agruparon en cuatro conjuntos, según su enfoque o periodo histórico para la Institución.



# Síntesis de Estatutos Vigentes

- Título I. Nombre y Domicilio
- Título II. Los principios fundamentales
- Título III. Las funciones de la universidad
- Título IV. La institución y sus miembros
- Título V. Grados y títulos
- Título VI. Los claustros institucionales
- Título VII. El Consejo Superior
- Título VIII. El Consejo Académico
- Título IX. El Consejo Normativo de Sedes
- Título X. El Rector y los integrantes de Rectoría
- Título XI. El Secretario General
- Título XII. La organización académica de la Casa Central
- Título XIII. La organización académica de las Sedes
- Título XIV. Las reformas a los Estatutos
- Título XV. El patrimonio
- Título XVI. La disolución de la Fundación

**Art. 1°:** Educación superior, ciencias y tecnología, desvalido meritório (medios materiales), Casa Central en Valparaíso, Sedes en otras ciudades.

**Art. 2°-5°:** Autonomía, prescindencia sexo, raza, religión & filosofía, razonamiento & discusión, valores universales.

**Art. 6°-9°:** Docencia, investigación y extensión, innovación para necesidades país futuras, educación continua, colaboración educación técnica.

**Art. 10°-18°:** Académicos (carrera académica), Docentes (carrera docente), estudiantes (título o grado), paraacadémicos, autoridades unipersonales (Rector, Vicerrectores, Secretario General, Directores de Sedes y Jefes de Unidades) y autoridades colegiadas (Claustros, Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo Normativo de Sedes, Consejos de Unidades Académicas y Docentes).

**Art. 19°:** Grados académicos: Bachiller, Licenciado, Magister y Doctor; Títulos Profesionales y Técnicos; diplomas y certificados.

**Art. 20°-30°:** Claustro Pleno, Claustro Casa Central & Claustros de Sedes, composición, atribuciones claustro pleno y claustros de sedes, forma de votación, quórum, convocatorias y sesiones.

**Art. 31°-39°:** Integrantes, nombramientos, duración, presidencia y facultades, atribuciones, responsabilidades, reglamento de sala.

**Art. 40°-48°:** Regulación actividades académicas Casa Central, miembros, requisitos, voz y voto, reglas elección, funciones y atribuciones, reglamento de sala.

# Síntesis de Estatutos Vigentes

Título I. Nombre y Domicilio

Título II. Los principios fundamentales

Título III. Las funciones de la universidad

Título IV. La institución y sus miembros

Título V. Grados y títulos

Título VI. Los claustros institucionales

Título VII. El Consejo Superior

Título VIII. El Consejo Académico

**Título IX. El Consejo Normativo de Sedes**

**Título X. El Rector y los integrantes de Rectoría**

**Título XI. El Secretario General**

**Título XII. La organización académica de la Casa Central**

**Título XIII. La organización académica de las Sedes**

**Título XIV. Las reformas a los Estatutos**

**Título XV. El patrimonio**

**Título XVI. La disolución de la Fundación**

**Art. 49-56°:** Regulación actividades académicas Sedes, miembros, voz y voto, reglas elección, funciones y atribuciones, reglamento de sala.

**Art. 57°-66°:** Atribuciones, elección, VRA (requisitos) y VREA.

**Art. 67°-68°:** Nombramiento, funciones.

**Art. 69°-75°:** Unidades Académicas (docencia, investigación y extensión), Jefe (elección, responsabilidades), Consejo de Unidad (miembros del Consejo, requisitos miembros, voz y voto, funciones). Unidades Docentes (docencia y extensión), Jefe, Consejo de Unidad.

**Art. 76°-81°:** Director de Sede (ejecutivo, requisitos, elección, responsabilidades), Consejo de Sede (normativo, miembros, voz y voto, funciones).

**Art. 82°-84°:** Propuesta por Consejo Superior, Rector, Consejo Académico, Consejos Normativo de Sedes o Claustro Pleno, procedimiento y quórum.

**Art. 85°:** Herencia FSM, bienes, donaciones, derechos matrícula, prestación de servicios, aportes estatales.

**Art. 86°-87°:** Decisión Consejo Superior y apoyo Claustro Pleno, destino de bienes.

- **Estatutos – Conjuntos de materias.** Tras profundizar en las materias y artículos que contienen los Estatutos vigentes, el Comité Ejecutivo acuerda agrupar los títulos en tres conjuntos, identificando los títulos de Territorialidad y de Gobernabilidad como aquellos que requieren mayor reflexión.

### La Institución

Título I. Nombre y Domicilio

Título II. Los principios fundamentales

Título III. Las funciones de la Universidad

Título V. Grados y Títulos

Título XIV. Las reformas a los Estatutos

Título XV. El patrimonio

Título XVI. La disolución de la Fundación

### Miembros y autoridades

Título IV. La Institución y sus miembros

Título VI. Los Claustros institucionales

Título VII. El Consejo Superior

Título XI. El Secretario General

Título X. El Rector y los integrantes de Rectoría

### Autoridades, Unid. Ac.-Doc., y Emplazamientos

Título VIII. El Consejo Académico

Título IX. El Consejo Normativo de Sedes

Título XII. La organización académica de la Casa Central

Título XIII. La organización académica de las Sedes

Menor complejidad

"Gobernabilidad & Territorialidad"

# Identificación de oportunidades y nudos

- Las oportunidades y nudos consideran la identificación de materias relevantes de llevar a discusión. Este análisis se alimenta de los insumos que surgen de las estaciones de trabajo previas.
- Asimismo, se realiza un análisis especial de los aportes levantados en la Jornada de Articulación Institucional II (JAI II) – Hacia una reforma de Estatutos, realizada el 4 y 5 de octubre 2023. Este análisis agrupa los aportes en los conjuntos de Territorialidad y Gobernanza. En línea con el acuerdo del Comité Ejecutivo, de agrupar los títulos de los Estatutos en conjuntos de reflexión.
- Las siguientes láminas ilustran el agrupamiento alcanzado, en base a los aportes recibidos y las preguntas planteadas:
  - ¿Qué nos incomoda de los Estatutos vigentes?
  - ¿Qué nos hace falta en el Estatuto vigente?
- Adicionalmente, se realiza el análisis considerando las respuestas de una encuesta realizada tras la JAI II y los aportes a las preguntas relacionadas a:
  - Diferencia entre Casa Central y Sedes (en busca de agilidad y eficiencia).
  - Fortalecer el quehacer de las Unidades Académicas y Docentes.
  - Agilizar la toma de decisiones académicas.

# Identificación de nudos/oportunidades, JAI II octubre 2023. Consultas, conclusiones mesas y encuesta

## ¿Qué nos incomoda de los Estatutos vigentes?

### Materias relacionadas a Territorialidad

- Divergencia en definiciones u organización Campus/Sedes.
- Relevancia de Casa Central (invisibilidad de los Campus).
- Algunos organismos colegiados responden a una lógica territorial por sobre lo global.
- Diferenciación operativa y de funcionamiento (Campus y Sedes).

### Materias relacionadas a Gobernabilidad

- Concentración del poder (VRA y Rector).
- Instancias colegiadas son informativas más que de toma de decisiones.
- Diferencia entre Docentes y Académicos o entre Departamentos Docentes y Académicos.
- Función administrativa es invisibilizada.

### Otras

- Modelo de gobernanza que reconozca propuesta educativa desde TU a Post-Doc. Adicional a la creación centralizada de oferta.
- Contraloría debe estar presente (dependencia del CS).
- Prorrectoría (como dupla y no necesariamente debe ser profesor).
- No contar con Vicerrectoría de I+D u otras.
- Modernización de votaciones: con 60% claustro pleno o votación obligatoria (on-line).

# Identificación de nudos/oportunidades, JAI II octubre 2023, consultas, conclusiones mesas y encuesta

## ¿Qué nos hace falta en el Estatuto vigente?

### Materias relacionadas a territorialidad

- Todos ser sedes o todos ser campus.

### Materias relacionadas a gobernabilidad

- Contralor no debe estar al alero del Rector o tener una función robusta.
- Permitir la creación de Vicerrectorías.
- El presidente del CS podría ejercer rol tiempo completo.
- Que el tiempo dedicado a alta administración se considere en la jerarquización.
- Incorporar triestamentalidad.
- Mayor rol estratégico del Consejo Superior.

### Elementos de Estructura

- Orientador, genérico y flexible, con normativa (reglamentos) que acompañen su adecuada aplicación.
- Flexibilidad para adaptarse a los cambios.

# Identificación de nudos/oportunidades, JAI II octubre 2023

## Consultas, conclusiones mesas y encuesta

### Diferencia entre Casa Central y Sedes (en busca de agilidad y eficiencia)

#### Materias relacionadas a Territorialidad

89%\*

- Los emplazamientos deberían tener una misma denominación (en este marco debiese considerar el modelo virtuoso de formación desde técnico universitario hasta doctorado).
- Las actividades que se realice en cada emplazamiento deben converger con las oportunidades que ofrece cada región.

#### Materias relacionadas a Gobernabilidad

- Se debe decidir si los Directores de Campus/Sedes son electos o nombrados. Se percibe una inclinación hacia la orgánica de Sedes (autonomía/recursos), aunque es necesario reflexionar respecto a la sostenibilidad de la Institución.
- Descentralizar funciones de la VRA. Directores académicos pueden ser potenciados.

#### Otras:

- Importante el transparentar el efecto en los rankings e indicadores.
- Importancia de la articulación para resguardar la equivalencia de estándares, independiente de cada emplazamiento.
- Sedes parecen estar disponibles para recibir carreras de Ing. Civil, no obstante, no se percibe la misma apertura a nivel de Campus. Considerar que la apertura de IC en las Sedes requiere una alta inversión.

\* Según la encuesta, 89% está de acuerdo o totalmente de acuerdo con la frase resaltada en amarillo o en eliminar diferencia entre los emplazamientos.

# Identificación de nudos/oportunidades, JAI II octubre 2023, Consultas, conclusiones mesas y encuesta

## Fortalecer el quehacer de las Unidades Académicas y Docentes

### Materias relacionadas a territorialidad

- Abordar la creación de carreras que contemple la visión y características de cada emplazamiento, respondiendo a estándares académicos.
- Se puede fortalecer la relación entre unidades de diferente emplazamiento mediante áreas de competencia o especialidad.

### Materias relacionadas a gobernabilidad

- Se deberá cuidar la excesiva centralización, no obstante, hay conciencia de la importancia de fusionar o la “desaparición/absorción” de los Departamentos para el beneficio de la USM en su conjunto.
- Si a la integración docente y administrativa, manteniendo autonomía financiera.
- Explorar la forma de organizarse en Facultades-Escuelas.
- La tuición de carreras debiese contar con un liderazgo único por departamento, con coordinadores en cada emplazamiento.
- Consejo Académico y Normativo.

63%\*

### Otros

- Idea de cluster de profesores, por disciplina o nivel educativo para el desarrollo de oferta académica.
- Hay temor a que los excedentes que genera cada departamento se compartan entre todos.

\* Según la encuesta, 63% está de acuerdo o totalmente de acuerdo en que debería existir unidades transversales disciplinares.

# Identificación de nudos/oportunidades, JAI II octubre 2023

## Consultas, conclusiones mesas y encuesta

### Agilizar la toma de decisiones académicas

#### Materias relacionadas a Gobernabilidad - Territorialidad

- Orgánica transversal integradora: Se debe analizar los beneficios y contras de un único consejo (que adicionalmente, para dar mayor agilidad, sea asesorado por comités de especialidad y vinculantes o comisiones de expertos).



76%

\* Según la encuesta 76% está de acuerdo o totalmente de acuerdo en que debería existir un único cuerpo colegiado para trabajar materias académicas.

### 3. Etapa 2: Materias, alternativas y lineamientos



UNIVERSIDAD TECNICA  
FEDERICO SANTA MARIA

## Inicio de Etapa 2 sobre materias, alternativas y lineamientos

- **La etapa 2 inicia con el desarrollo de un Taller de Consejeras y Consejeros, realizado el 23 y 24 de enero, el cual tuvo por objetivos:**
  - Conocer principales características de los procesos recientemente desarrollados por instituciones de referencia, tendencias del sistema de educación superior y modelos de gobernanza relacionados a normativa de nivel estatutario.
  - Identificar materias relevantes de abordar para materializar nuestros sueños y desarrollar nuestro quehacer de manera ágil, eficiente e integrada en todos los emplazamientos.
  - Identificar diferentes roles que podrían desarrollar las y los Consejeros para contar con un marco normativo de consenso.
  - Avanzar en el diseño y estructuración del trabajo a desarrollar en el marco del próximo Claustro Pleno.
- **Asimismo, se realiza un segundo taller el 26 y 27 de marzo, para:**
  - Profundizar las materias y las alternativas identificadas como prioritarias durante el Primer Taller de Consejeras y Consejeros de enero de 2024 y discutir elementos necesarios de modificar, elementos deseables de modificar y elementos a mantener.
  - Estructurar y priorizar las materias y los focos de las conversaciones que se desea desarrollar en el marco del Claustro 2024.
  - Definir el marco de la convocatoria al Claustro Pleno 2024 y, dependiendo de los acuerdos que se logren, elaborar una propuesta de convocatoria conjunta a ser presentada a los Consejos correspondientes para su aprobación.
- **A continuación, se presenta una síntesis de los aportes levantados en cada actividad.**

## Materias identificadas como prioritarias producto del Primer taller del 23 y 24 enero

**I. Territorio:** El tratamiento de emplazamientos (Campus/Sede) como pilar de la reforma porque involucra diversas dimensiones a reformar.

**II. Desarrollo de las Unidades Ac.-Doc.:** Unidades integradas por disciplina.

**III. Estructura de gobierno universitario:** Arquitectura de la administración superior.

**IV. Consejo Académico y Normativo**

**V. Triestamentalidad:** Grado de participación de los diferentes estamentos.

**VI. Profesores:** Carrera académica y carrera docente.

**VII. Género:** Cuotas de participación\*

\* Esta materia surge durante conversación plenaria, no identificada desde documentos de trabajo en grupo.

## **Principio orientador producto del segundo taller del 26 y 27 marzo**

**Con el fin de fortalecer el logro de los propósitos institucionales y garantizar el desarrollo armónico de todos los emplazamientos, es necesario actualizar los Estatutos en un proceso transparente, ágil y participativo.**

## 4. Invitación a participar en próximas actividades



UNIVERSIDAD TECNICA  
FEDERICO SANTA MARIA

# 3er Taller de Consejeras y Consejeros & Directoras, Directores, Delegadas y Delegados

## Fecha y horario:

### Martes 23 de abril

14:00 hrs. a 18:00 hrs.

(posterior a actividad coordinada por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, que se realizará en horario AM del 23/04)

### Miércoles 24 de abril

09:00 hrs. a 13:00 hrs.

## Participantes:

Consejeras/os Superiores

Consejeras/os Académicos

Consejeras/os Normativos de Sedes

Directora/es y Delegada/os Departamentos

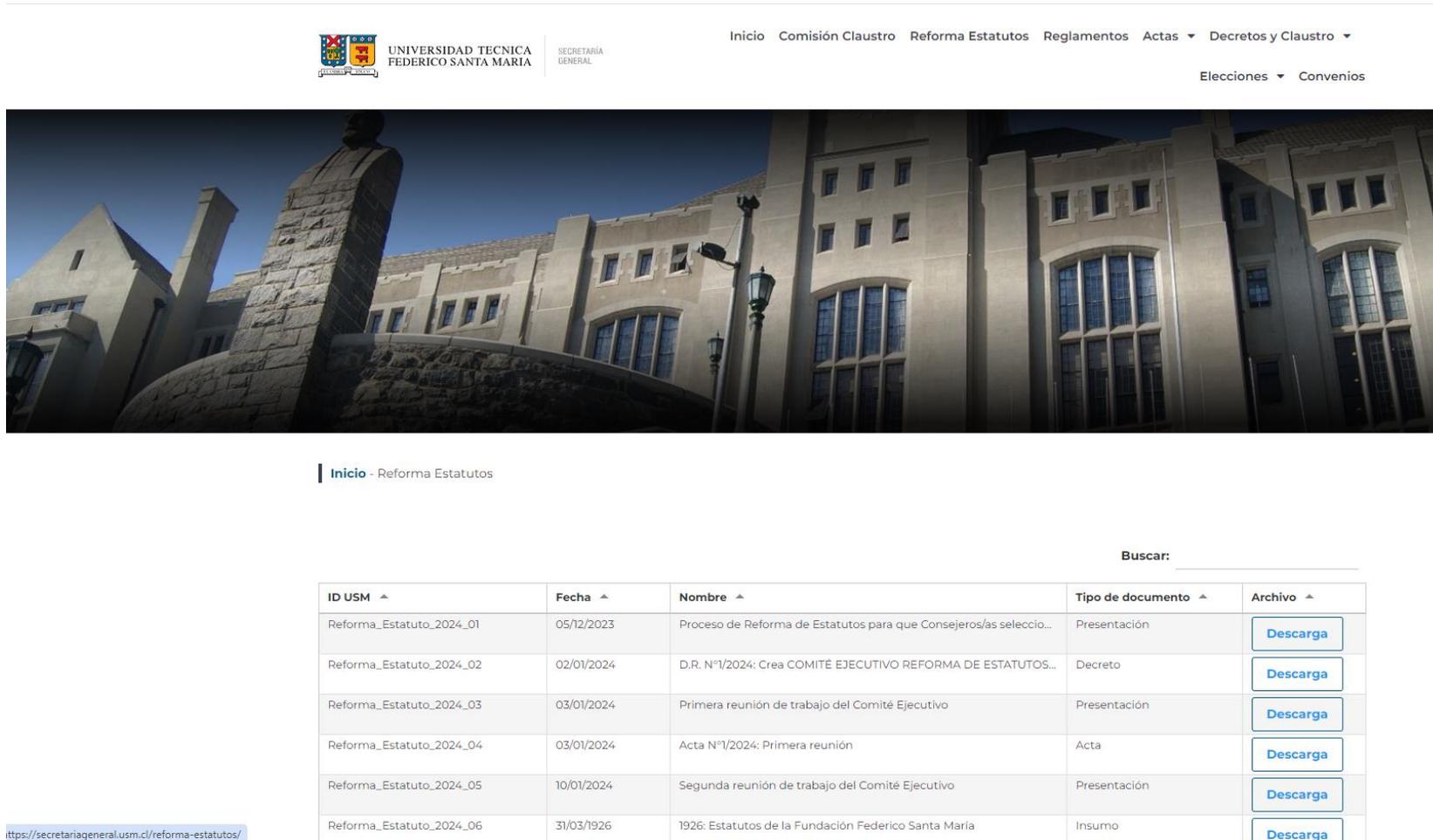
## Objetivos:

- Profundizar materias y alternativas identificadas en talleres de enero y marzo de 2024 (objetivo de continuación).
- Analizar las percepciones levantadas desde las y los profesores, respecto a las principales materias de estudio.
- Estructurar las materias y foco de conversaciones que se desarrollarán en el marco del Claustro Pleno 2024.
- Desarrollar instancia preparatoria al Claustro Pleno 2024.

**Organizado por:** Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos

# Comité Ejecutivo - Transparencia

Acceso a través de "Secretaría General", "Acceso Transparencia USM", ingresar con credenciales USM.



UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA SECRETARÍA GENERAL

Inicio Comisión Claustro Reforma Estatutos Reglamentos Actas ▾ Decretos y Claustro ▾  
Elecciones ▾ Convenios

Inicio - Reforma Estatutos

Buscar: \_\_\_\_\_

| ID USM ▲                 | Fecha ▲    | Nombre ▲   | Tipo de documento ▲ | Archivo ▲                |
|--------------------------|------------|--|---------------------|--------------------------|
| Reforma_Estatuto_2024_01 | 05/12/2023 | Proceso de Reforma de Estatutos para que Consejeros/as seleccio... | Presentación        | <a href="#">Descarga</a> |
| Reforma_Estatuto_2024_02 | 02/01/2024 | D.R. N°1/2024: Crea COMITÉ EJECUTIVO REFORMA DE ESTATUTOS...       | Decreto             | <a href="#">Descarga</a> |
| Reforma_Estatuto_2024_03 | 03/01/2024 | Primera reunión de trabajo del Comité Ejecutivo                    | Presentación        | <a href="#">Descarga</a> |
| Reforma_Estatuto_2024_04 | 03/01/2024 | Acta N°1/2024: Primera reunión                                     | Acta                | <a href="#">Descarga</a> |
| Reforma_Estatuto_2024_05 | 10/01/2024 | Segunda reunión de trabajo del Comité Ejecutivo                    | Presentación        | <a href="#">Descarga</a> |
| Reforma_Estatuto_2024_06 | 31/03/1926 | 1926: Estatutos de la Fundación Federico Santa María               | Insumo              | <a href="#">Descarga</a> |

<https://secretariageneral.usm.cl/reforma-estatutos/>



<https://secretariageneral.usm.cl/reforma-estatutos>